



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 372-22

Salta, 16 MAY 2022

EXPEDIENTE N° 6132/21

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 340/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- FIJAR para el día 06.06.22 a horas 16:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°- FIJAR para el día 08.06.22 a horas 16:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 08.06.22 a horas 16:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANIA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa